

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisados los escritos que anteceden, se avizora que la EPS SANITAS, EPS COOMFENALCO, EPS EMSSANAR brindan información sobre los datos de notificación de los aquí demandados, para que puedan ser localizados, por lo que se pondrá en conocimiento para que la parte actora realice los actos pertinentes de notificación.

De otro lado se verifica que la EPS COOSALUD, EPS SURA, EPS SALUD TOTAL Y NUEVA EPS no ha dado respuesta a lo ordenado mediante Auto No 3344 del 15 de diciembre de 2023, por lo que se requerirá a dichas entidades para que den estricto cumplimiento a lo ahí establecido, advirtiéndole las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta la respuesta de la EPS S.O.S donde manifiestan “... *las Señora MARTHA NUBIA MONTERO CC NO 59620058, MARIA ORTIZ ORTIZ CC NO 29000627 no registran en nuestra base de datos y en ADRES, registran los números de identidad errada* ... “. Por lo que se requerirá al apoderado de la parte actora para verifique y haga la respectiva corrección de los números de identificación, pues estos se reportaron en el escrito de la demanda.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado, **RESUELVE**

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte actora el escrito antes mencionado, para lo que considere pertinente.



REQ_ 151228
GRO_ 014770-2023
Bogotá, D.C., 12 de enero del 2024

Señores
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Atn. Sra. Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez
j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali

Auto Interlocutorio No. 3344
Radicación No. 2023-00450-00
Verbal Prescripción de Utilidades

Reciba un cordial saludo respetada Juez,

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	JESUS MARINO BRAVO BOLAÑOS
Cédula	7555655
Dirección	CR 47 #43 -40 CASAMARIANO RAMOS
Ciudad	CALI
Teléfono	3113395905
Correo Electrónico	Jesusmarinobravob@gmail.com
Empleador	JESUS MARINO BRAVO BOLAÑOS
NIT	7555655
IBC	1160000

LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 31886874 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: GUZMAN PEREIRA
Nombres: BENILDA
Fecha de Nacimiento: 10/04/1961
Plan de Salud: Régimen Contributivo
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 17/12/2004
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: YUMBO
Zona: Urbano
Dirección: CL 7 NO 16 J 53
Barrio: PANORAMA
Teléfono: 5200158
Celular:
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: SEDE AMBULATORIA CLINICA NUEVA DE CALI
CIS EMCALI

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 12 de Enero de 2024



EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



San Juan de Pasto, 16 de enero de 2023.

Doctora:
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juzgado 34 Civil Municipal de Cali
j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
RADICACIÓN: No. 2023-00450-00

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito dar contestación al requerimiento realizado por su H. Despacho, mediante el cual se solicitó lo siguiente:

"SEGUNDO: Revisada la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Adres se ordenar OFICIAR a (...) EPS EMSSANAR, LUZ MARINA GUTIERREZ CC NO 31410915, REGULO ANTONIO PEÑA CC NO 14942321 (...) y suministren la dirección de su domicilio, teléfono, correo electrónico, ello de conformidad a lo consagrado en el artículo 43 numeral 4 del Código General del Proceso.

Para dar respuesta al requerimiento, me permito remitir lo contenido en el siguiente certificado:

LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS
CERTIFICA
Que la persona identificada con CC 31410915 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos:	GUTIERREZ
Nombres:	LUZ MARINA
Fecha de Nacimiento:	04/11/1966
Plan de Salud:	Régimen Subsidiado
Estado de Servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS:	15/09/2006
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio:	PALMIRA
Zona:	Urbano
Dirección:	CL 27 20 A 11
Barrio:	DESCONOCIDO
Teléfono:	602272491
Celular:	3106110885
Correo Electronico:	anabastidas271@gmail.com
IPS Primaria Asignada:	ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - PALMIRA (VALLE)



LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 31410915 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: GUTIERREZ
Nombres: LUZ MARINA
Fecha de Nacimiento: 04/11/1966
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 15/09/2006
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
Zona: Urbano
Dirección: CL 27 20 A 11
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono: 6022727491
Celular: 3106110885
Correo Electronico: anahastidas271@gmail.com
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - PALMIRA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 12 de Enero de 2024

Ing. JAIRO FERNANDO OBANDO
Coordinación BDUA y Glosas
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 14942321 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: PEÑA
Nombres: REGULO ANTONIO
Fecha de Nacimiento: 04/03/1947
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 31/08/2017
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Zona: Urbano
Dirección: CRR 4B 33 34 TAPIZERIA SAN BLAS
Barrio: EL PORVENIR
Teléfono:
Celular: 3146557199
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL
JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 12 de Enero de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Fernando Obando'.

Ing. JAIRO FERNANDO OBANDO
Coordinación BDU y Glosas
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación,
modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 31410915 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: GUTIERREZ
Nombres: LUZ MARINA
Fecha de Nacimiento: 04/11/1966
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 15/09/2006
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
Zona: Urbano
Dirección: CL 27 20 A 11
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono: 6022727491
Celular: 3106110885
Correo Electronico: anabastidas271@gmail.com
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE SAN VICENTE - PALMIRA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 12 de Enero de 2024

Ing. JAIRO FERNANDO OBANDO
Coordinación BDU y Glosas
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SEGUNDO: REQUERIR a la EPS COOSALUD, EPS SURA, EPS SALUD TOTAL Y NUEVA EPS, a fin de que se sirva dar respuesta a lo ordenado mediante Auto No 3344 del 15 de diciembre de 2023, so pena de hacerse acreedor de las sanciones dispuestas en el artículo 44 del C.G.P.

Por secretaría líbrense los oficios respectivos.

TERCERO: REQUERIR al apoderado de la parte actora para que verifique y haga la respectiva corrección de los números de identificación de MARTHA NUBIA MONTERO y MARIA ORTIZ ORTIZ

NOTIFIQUESE.

Firma electrónica

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

Auto de Sustanciación No. 0569
Radicación No. 2023-00450-00
Verbal Prescripción de Utilidades

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.51** fijado hoy **15-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **306041407944b8967f9f7af99c38987016c4b7f369d3229777d09d7618f3e599**

Documento generado en 12/04/2024 04:06:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>